



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. HN° 1714-06

Expte. N° 5.014/06

VISTO:

La rendición de cuentas de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, docente responsable del Curso de Posgrado "La Revolución Estética Modernista Brasileña: Relaciones Polifónicas entre Literatura, Artes Plásticas y Música", de los egresos producidos para su desarrollo, por tratarse de una actividad académica autofinanciada; y

CONSIDERANDO:

Que en la Circular N° 51-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular;

Que la docente responsable del Curso presenta comprobantes de las erogaciones necesarias para el desarrollo de la actividad debidamente conformados;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

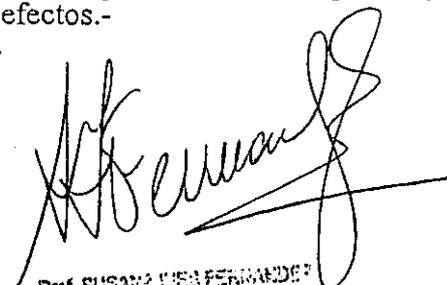
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del Departamento de Posgrado provenientes de la recaudación del Curso mencionado en el exordio, por la suma total de Pesos UN MIL (\$ 1.000,00).-

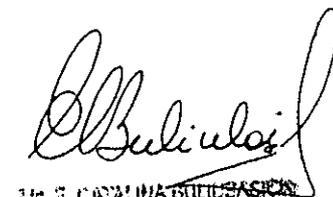
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 12 - Recursos Propios, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


PROF. SUSANA MESA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - URSO




LIC. C. CATALINA BULTUSACION
DECANA
Facultad de Humanidades - URSO